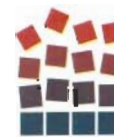




Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FCE**  
Facultad de Ciencias  
Económicas



1613 - 2013  
**400**  
AÑOS

Córdoba, 20 de diciembre de 2013

**VISTO:**

La nota elevada por la Dra. Nélide Castellano, solicitando autorización para ausentarse de sus tareas habituales y adelanto de vacaciones anuales del año 2013, durante el período comprendido entre el 7 y 18 de diciembre del corriente;

**Y CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al informe del Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, a la Dra. Castellano le corresponden 35 días al año, siendo 32 corridos la parte proporcional al tiempo trabajado en el corriente año;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y de la Dirección del Departamento de Administración; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
DECRETA:**

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. Nélide Castellano (Legajo N° 16.078) a ausentarse de esta Facultad, durante el período comprendido entre el 7 y 18 de diciembre de 2013, adelantando sus vacaciones anuales reglamentarias.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DECRETO N° 215 /2013

mc

  
SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas